



****REPORTE** CONTESTACIÓN A LA REFORMA A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE:HECTOR ANTONIO PEÑATA PICO || DDO:COLPENSIONES Y OTROS
|| RAD: 76001 31 05 009 2024 00267 00T**

Desde Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Fecha Lun 30/09/2024 9:16

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

CC Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (28 MB)

CONTESTACIÓN REFORMA A LA DEMANDA ALLIANZ_SEGUROS_DE_VIDA_S.A. - _HECTOR_MARIO_PEÑATA_PICO Y ANEXOS.pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 26 de septiembre de 2024 se radico ante el JUZGADO NOVENO (09) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, contestación a la reforma a la demanda y al llamamiento en garantía en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	HECTOR ANTONIO PEÑATA PICO
Demandado:	COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	76001 31 05 009 2024 00267 00

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

@CAD GHACAD GHA : POR FAVOR CARGAR AL CASE.

@Informes GHA : PARA LO PERTINENTE.

@Marleny Lopez Gil: PARA LO PERTINENTE.

SEGÚN LA MATRIZ DE FACTURACIÓN, NO ES FACTURABLE.

*TIEMPO EMPLEADO EN LA ACTIVIDAD: 4 HORAS.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,



Cesar Augusto Viveros Molina

Abogado Junior

Email: cviveros@gha.com.co | 322 827 1527

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 15:24

Para: Juzgado 09 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: jpcanoabogados@gmail.com <jpcanoabogados@gmail.com>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Porvenir S.A. <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA REFORMA A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE:HECTOR ANTONIO PEÑATA PICO || DDO:COLPENSIONES Y OTROS || RAD: 76001 31 05 009 2024 00267 00

Señores

JUZGADO NOVENO (09) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	HECTOR ANTONIO PEÑATA PICO
Demandado:	COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	76001 31 05 009 2024 00267 00

Asunto: CONTESTACIÓN A LA REFORMA A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en **primer lugar**, la demanda impetrada por el señor **HECTOR MARIO PEÑATA PICO** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS – PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, y en **segundo lugar**, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por esta última entidad a mi representada.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C. C. 19. 395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C.S de la J.

CAV

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments